

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

CORRECCIÓN de errores al Anuncio de 2 de abril de 2008 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 98/07, incoado a D. Francisco Javier Pérez Navarro en materia de comercio interior. (2008082969)

Advertidos errores en el texto del Anuncio de 2 abril de 2008, sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 98/07, incoado a D. Francisco Javier Pérez Navarro en materia de comercio interior, publicado en el DOE núm. 114, de 13 de junio de 2008, en virtud del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero de 1999), se procede a su oportuna rectificación.

En la página 17460, en el primer párrafo:

Donde dice:

"Anuncio de 2 de abril...".

Debe decir:

"Anuncio de 10 de junio...".

En el 2.º párrafo, en la primera línea:

Donde dice:

"...notificación de propuesta de resolución del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 11 de marzo...".

Debe decir:

"...notificación de resolución del Jefe de Servicio de Comercio Interior de fecha 15 de mayo...".

En el párrafo 8.º, línea 22:

Donde dice:

"Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles...".

Debe decir:

"Plazo de presentación de recurso: 1 mes...".

En la línea 24:

Donde dice:

"Órgano competente para resolver: el Jefe de Servicio de Comercio Interior".

Debe decir:

"Órgano competente para resolver: El Director General de Comercio. Pedro Jara Galán".